

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/15
FECHA:	02-09-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D^a Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.
D^a Mercedes Mayo González. Titular Organo Asesoría Jurídica.
D^a Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Administrativo Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las catorce horas del día dos de septiembre de dos mil quince, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Ratificación, si procede, de la urgencia de la sesión.

La Mesa de Contratación ratificó la urgencia de la presente sesión.

SEGUNDO.- 63/15.- OBRA DE REMODELACIÓN DE CALLE TOLEDO.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta del Área de Infraestructuras relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que han presentado las empresas SEPISUR XXI, S.L., CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. y GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L. en el que la Arquitecta Municipal no considera técnicamente justificadas ninguna de las argumentaciones presentadas por las referidas empresas.

Código Seguro de verificación: Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/09/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/8
	Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/15
FECHA:	02-09-15

Asimismo se expone en dicho informe técnico que la empresa URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. ha presentado renuncia a la justificación de su baja desproporcionada.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, en base al acuerdo número 715/15, de 5 de Agosto, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Remodelación de la calle Toledo a las empresas SEPISUR XXI, S.L., GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L., HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. Y CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al no estimarse técnicamente justificada o haber renunciado a la justificación de la misma en el caso de URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L., en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en el perfil del contratante, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

Código Seguro de verificación: Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	07/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==	PÁGINA	2/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/15
FECHA:	02-09-15

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION			PUNTUACION REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACION AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES		
	OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA (PO)	PUNTACIÓN MEJORA 1					
FIRPROSA	225.749,23	28,49	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	83,49
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	244.662,12	26,29	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	81,29
ANTROJU S.L.	224.130,70	28,70	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	83,70
ROS ZAPATA S.A.	214.421,50	30,00	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	85,00
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS S.L.	225.219,67	28,56	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	83,56
PROBISA	243.969,05	26,37	16,40	14,55	14,05	5,00	2,00	78,37
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS	225.822,79	28,49	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	83,49
GRUPO CUBARGE	220.415,00	29,18	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	84,18
JICAR S.A.	232.345,64	27,69	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	82,69
VIGUECONS ESTÉVEZ	220.477,01	29,18	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	84,18
CONSTRUCCIONES RAMIREZ	219.264,44	29,34	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	84,34
FAJOSA S.L.	227.750,80	28,24	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	83,24
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	244.912,45	26,27	16,40	0,00	14,05	2,50	1,00	60,22
GRUCAL ANDALUCÍA S.A.	229.516,93	28,03	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	83,03
JIBAGA S.L.L.	239.260,17	26,89	16,40	14,55	14,05	5,00	5,00	81,89

Asimismo la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades relacionadas anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres B y C, que es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
ROS ZAPATA S.A.	13,50	85,00	98,50
ANTROJU S.L.	14,00	83,70	97,70
FIRPROSA	14,00	83,49	97,49
CONSTRUCCIONES RAMIREZ	11,50	84,34	95,84
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	14,00	81,29	95,29
GRUPO CUBARGE	11,00	84,18	95,18
VIGUECONS ESTÉVEZ	11,00	84,18	95,18
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS	11,50	83,56	95,06
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS	11,00	83,49	94,49
FAJOSA S.L.	10,50	83,24	93,74
JICAR S.A.	11,00	82,69	93,69
GRUCAL ANDALUCÍA S.A.	8,50	83,03	91,53
PROBISA	11,50	78,37	89,87
JIBAGA S.L.L.	8,00	81,89	89,89
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	9,00	60,22	69,22

Código Seguro de verificación: Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/09/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN


NÚMERO:	63/15
FECHA:	02-09-15

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., con CIF A14048508, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., con CIF A14048508 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Toledo*, en la cantidad de 214.421,50 € más 45.028,52 € de I.V.A. (21%), total: 259.450,02 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 13.733,88 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la

Código Seguro de verificación: Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/09/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8
			
Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/15
FECHA:	02-09-15

cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 65,20 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 64/14.- OBRA DE AMPLIACIÓN DE ACERADOS EN PLAZA CARDENAL TOLEDO Y CALLE CARBORNELL Y MORAND.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta del Área de Infraestructuras relativo a la justificación de la oferta desproporcionada que ha presentado la empresa GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L. en el que la Arquitecta Municipal no considera técnicamente justificada ninguna de las argumentaciones presentadas por la referida empresa.

Asimismo se expone en dicho informe técnico que las empresas CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. y ALVAC, S.A. han presentado renuncia a la justificación de sus bajas desproporcionadas.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe, proponiendo que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, en base al acuerdo número 715/15, de 5 de Agosto, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Ampliación

Código Seguro de verificación: Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/09/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/8
	Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEJ JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/15
FECHA:	02-09-15

de Acerados de la Plaza Cardenal Toledo y de la calle Carbonell y Morand a la empresa GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L. cuya oferta se considera desproporcionada, al no estimarse técnicamente justificada o haber renunciado a la justificación de la misma en el caso de CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. y ALVAC, S.A, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en el perfil del contratante, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	PUNTUACIÓN MEJORA 1	PUNTUACIÓN MEJORA 2	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
FIRPROSA S.L.	233.565,46	25,10	17,50	27,50	5,00	5,00	80,10
SEPISUR XXI, S.L.	207.372,74	28,27	17,50	27,50	5,00	5,00	83,27
JICAR S.A.	225.137,08	26,03	17,50	27,50	5,00	5,00	81,03
ANTROUJ S.L.	213.684,35	27,43	17,50	27,50	5,00	5,00	82,43
CANVAL CONSTRUCTORA S.L.	221.829,66	26,42	17,50	27,50	5,00	5,00	81,42
GRUPO CUBARGE S.L.U.	225.603,00	25,98	17,50	27,50	5,00	5,00	80,98
CONSTRUCCIÓN GRANADAL S.L.	195.380,90	30,00	17,50	27,50	5,00	5,00	85,00
JIBAGA S.L.	208.922,58	28,06	17,50	27,50	5,00	5,00	83,06
VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.	200.537,59	29,23	17,50	27,50	5,00	5,00	84,23
HORMACESA	201.091,38	29,15	17,50	27,50	5,00	5,00	84,15
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	209.371,03	28,00	17,50	27,50	5,00	5,00	83,00
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	239.613,95	24,46	0,00	27,50	1,25	1,00	54,21
FAJOSA S.L.	221.639,90	26,45	17,50	27,50	5,00	5,00	81,45

Asimismo la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades relacionadas anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres B y C,

Código Seguro de verificación: Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/09/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/15
FECHA:	02-09-15

que es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL PUNTOS
SEPISUR XXI, S.L.	13,00	83,27	96,27
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	10,50	85,00	95,50
FIRPROSA S.L.	14,00	80,10	94,10
VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.	9,50	84,23	93,73
JIBAGA S.L.	10,50	83,06	93,56
ANTROJU S.L.	11,00	82,43	93,43
HORMACESA	9,00	84,15	93,15
JICAR S.A.	12,00	81,03	93,03
CANVAL CONSTRUCTORA S.L.	11,00	81,42	92,42
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	9,00	83,00	92,00
GRUPO CUBARGE S.L.U.	11,00	80,98	91,98
FAJOSA S.L.	2,50	81,45	83,95
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	5,00	54,21	59,21

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF A14048508, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF B14716831, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Ampliación de Acerados de la Plaza Cardenal Toledo y de la calle Carbonell y Morand*, en la cantidad de 207.372,74 € más 43.548,28 € de I.V.A. (21%), total: 250,921,02 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación: Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/09/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/8
	Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/15
FECHA:	02-09-15

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 12.192,13 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 70,92 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación: Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/09/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/8
	Z3rPwhDQcL6hqpRHThGgUw==		

